



Diva Hadamira Gastélum Bajo
SENADORA DE LA REPÚBLICA

009159

H. CAMARA DE SENADORES

Ciudad de México a 16 de julio de 2018.

2018 JUL 18 AM 10 02
Oficio No. DHGB/LXIII/114/2018.

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E**

Me es grato saludarle, asimismo, me permito remitir el informe sobre la "SUSTENTACIÓN DEL IX INFORME PERIÓDICO DE MEXICO ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES" que se llevó a cabo el 5 y 6 de julio de 2018, en Ginebra, Suiza, y al cual fui designada para asistir por esa Mesa Directiva.

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el citado informe se publique en la Gaceta Parlamentaria, para los efectos conducentes.

Se anexa en digital el informe y el material utilizado.

Sin más por el momento, le reitero mi más sincera consideración.

ATENTAMENTE

C.c.p. Senador Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, para su conocimiento.

Lic. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.

Archivo
DHGB/hvrp/czg

006145

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 18 AM 11 53

RECIBIDO

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2018 JUL 18 AM 9 54

H. CAMARA DE SENADORES

**DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



**INFORME SOBRE LA “SUSTENTACIÓN DEL IX INFORME PERIÓDICO DE
MEXICO ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS
DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES”**

GINEBRA, SUIZA 5 Y 6 DE JULIO DE 2018.

PREFACIO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, Fracción VIII, del Reglamento del Senado de la República, presento el Informe sobre mi participación como Representante del Senado mexicano en la “Sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” (Comité CEDAW), celebrado el 5 y 6 de julio del presente año en Ginebra, Suiza. En el cual se agrega memoria gráfica.

El Comité CEDAW es el órgano de expertas y expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer por los Estados parte; todos los integrantes deberán presentar ante el comité informes periódicos sobre la manera en que se realizan los derechos contemplados en la Convención, examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones en forma de “observaciones finales”. Para el caso del sistema político y administrativo mexicano el cumplimiento de las metas y objetivos de la referida convención recae en un número diverso de áreas y niveles de la administración pública.

LA DELEGACIÓN MEXICANA

A continuación se enlista los funcionarios y dependencias que participaron en la sustentación:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1. Miguel Ruiz Cabañas	Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	Secretaría de Relaciones Exteriores
2. Rafael Adrián Avante Juárez	Subsecretario de Derechos Humanos	Secretaría de Gobernación
3. Sara Irene Herrerías	Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	Procuraduría General de la República
4. David Arellano Cuán	Subsecretario de Previsión Social	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
5. Margarita Luna Ramos	Ministra, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación	Suprema Corte de Justicia de la Nación

6. Mónica Aralí Soto Fregoso	Magistrada de la Sala Superior	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
7. Miriam Cárdenas	Magistrada Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
8. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género	Cámara de Senadores
9. María Marcela Eternod Arámburu	Secretaria Ejecutiva y en Suplencia de Presidencia	Instituto Nacional de las Mujeres
10. Ángela Quiroga Quiroga	Comisionada Nacional	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
11. Jaime Rochín del Rincón	Comisionado Ejecutivo	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
12. Leticia Bonifaz Alfonzo	Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Suprema Corte de Justicia de la Nación
13. Fabiola Martínez Ramírez	Directora de Derechos Humanos, adscrita a la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales	Consejo de la Judicatura Federal
14. Erasmo A. Lara Cabrera	Director General de Derechos Humanos y Democracia	Secretaría de Relaciones Exteriores
15. José Carlos Beltrán Benites	Director General de Derechos Humanos	Secretaría de la Defensa Nacional
16. María de la Paz López Barajas	Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva	Instituto Nacional de las Mujeres
17. Florentino Castro López	Director General	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18. Rosalinda Morales Garza	Directora General de Educación Indígena	Secretaría de Educación Pública
19. Marta Clara Ferreyra Beltrán	Directora de Promoción de Cultura de No Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
20. Patricia Colchero Aragonés	Jefa de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Gobernación
21. Mónica Maccise Duayhe	Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Instituto Nacional Electoral

22. Bernardo Garza García	Coordinador Homólogo de la Dirección de Planeación y Estrategia Institucional	Instituto Mexicano del Seguro Social
23. Alejandro Robledo Flores	Encargado de la Coordinación General de Derechos Indígenas	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
24. Claudia Alonso Pesado	Coordinadora de Operación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
25. Aurora del Rio Zolezzi	Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.	Secretaría de Salud
26. María de los Ángeles Salazar Vázquez	Directora General Adjunta para la Igualdad de Género	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
27. Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros	Fiscal	Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México
28. Irma Millán Velázquez	Fiscal Especializada de Feminicidios	Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México
29. Katy Salinas Pérez	Coordinadora Ejecutiva	Instituto Coahuilense de las Mujeres
30. Adriana Bracho Alegría	Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
31. María Esther Hernández Chávez	Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación	Suprema Corte de Justicia de la Nación
32. Silvia Gabriela Ortiz Rascón	Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia de la Ministra Luna Ramos	Suprema Corte de Justicia de la Nación
33. Ricardo Corral Luna	Secretario Ejecutivo Adjunto	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
34. Luis Rodrigo Morales Vélez	Ministro de Asuntos Laborales en Europa	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
35. Mirna Acevedo Salas	Titular de la Unidad de Género	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

36. Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba	Titular de la Unidad de Igualdad de Género	Procuraduría General de la República
37. Flor de Lis Vásquez Muñoz	Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales	Instituto Nacional de las Mujeres
38. Nasheli Noriega Izquierdo	Directora de Asuntos Internacionales de la Mujer	Secretaría de Relaciones Exteriores
39. Mayra Hoyos Benítez	Directora de Asuntos Internacionales	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
40. Paloma Orona García	Directora de Área de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
41. Karla Cuevas Mena	Subdirectora de Vinculación Internacional	Instituto Nacional de las Mujeres
42. Geraldine Gachuz Martínez	Subdirectora de Asuntos Internacionales de la Mujer	Secretaría de Relaciones Exteriores
43. Mirta Elena Rocha Piña	Subdirectora de Análisis Jurídico, Institucional y de políticas públicas	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
44. Katia Elena Palacio Ramírez	Asesoras del Poder Judicial de Coahuila	Poder Judicial de Coahuila
45. Fernando Tello García	Asesor	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
46. Víctor Cortés Aguilar	Director de Difusión e Imagen	Instituto Nacional de las Mujeres

AGENDA DE TRABAJO.

Las actividades iniciaron el día 5 de julio con la reunión de coordinación que sostuvo toda la Delegación mexicana con el Comité, durante la cual la Presidente del Comité, Dalia Leinarte, dió una explicación amplia de la dinámica que se utilizaría para la sustentación, que consta del diálogo interactivo a modo de comparecencia, en la cual las expertas y el experto hacen preguntas sobre temas de preocupación o interés esencialmente relacionados con la información prevista en el IX Informe, la respuesta a la lista de cuestiones y los informes sombra presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).



El comité designó a la señora Magalys Arocha Domínguez como relatora para México, quien fue responsable de la coordinación de la preparación de un proyecto de cuestiones y prioridades que nos plantearon en la sustentación y preparación del proyecto de observaciones finales.

SUSTENTACIÓN DE INFORME.

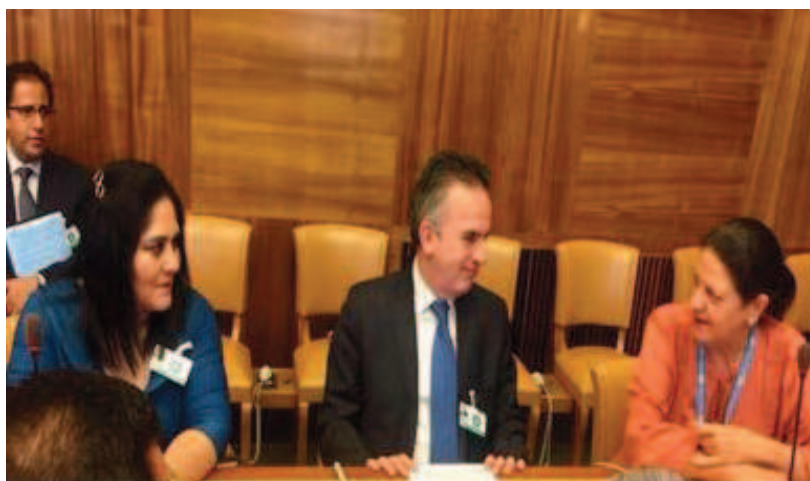
La delegación encabezada por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, Emb. Miguel Ruíz Cabañas, detalló las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de política pública que han sido adoptadas por el Estado mexicano en cumplimiento de la CEDAW.



Durante la presentación ante el Comité que corrió a cargo del Subsecretario Ruíz Cabañas, se destacó la fortaleza democrática de México ante las pasadas elecciones, pero sobre todo la importancia de la participación de las mujeres en la vida pública mexicana; ya que pasamos de la paridad en candidaturas a la paridad real en el número de mujeres electas en las cámaras de Diputados y Senadores. Así en la próxima legislatura federal, las mujeres serán el 49.2 por ciento en el Senado de la República (17% más alto que en las elecciones de 2012), y 48.6 por ciento en la Cámara de Diputados (6% más que en 2015), señaló el Subsecretario.



La Delegación mexicana precisó que se han establecido esquemas normativos de aplicación general – desde reformas constitucionales estructurales y leyes generales – y sistemas nacionales de coordinación, como son el Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres; el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; o bien, el Sistema Nacional de Protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes. Además se han diseñado y consolidado mecanismos institucionales de coordinación nacional, dentro de instancias como la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, a fin de avanzar en la política nacional de igualdad y en el combate a la violencia contra las mujeres y las niñas.



Entre el 2014 y hasta el primer trimestre de 2018, el Estado mexicano ha reformado, adicionado o derogado, 303 normas en códigos penales y 151 en códigos civiles y familiares, armonizándolos con el marco federal e instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las niñas y mujeres mexicanas.



Fue aprobada la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que incorporó como motivos de discriminación la misoginia, la homofobia, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. Así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En junio de 2017 entró en vigor la Ley General para Prevenir Investigar y Sancionar la Tortura, la cual materializa los esfuerzos del Estado mexicano en su conjunto para eliminar esta práctica violatoria de derechos humanos, incorporando el agravante de violencia sexual. De igual manera, y derivado de un proceso participativo de la sociedad, se promulgó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que responde a los más altos estándares internacionales sobre derechos humanos.



Se destacó que por vez primera en nuestro país el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incluye el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y establece como estrategia transversal la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno. Al igual que el Programa Nacional de Derechos Humanos y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.



A lo largo de 15 años de institucionalización de la perspectiva de género se han creado 32 mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel estatal; dos mil 13 institutos municipales de las mujeres; 21 unidades de género en la Administración Pública Federal; dos en el poder legislativo y tres en el poder judicial. También se crearon 27 Tribunales Superiores de Justicia (84%) y 4 organismos federales autónomos que cuentan con su unidad de género. Asimismo, todos los Congresos locales tienen hoy una Comisión de Igualdad de Género.

Se han creado unidades, centros y fiscalías para investigar y abordar de manera especializada la violencia contra las mujeres; actualmente el país cuenta con 42 Centros de Justicia para las Mujeres en 27 entidades federativas.



El informe presentado ante el Comité de la CEDAW es un trabajo interinstitucional entre los tres Poderes de la Unión, de ahí la participación de las y los actores representantes de éstos ante el Comité. Se rindió cuentas sobre los logros y retos de México en materia de igualdad sustantiva, de reducción de las brechas de desigualdad, de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, y de la construcción de instituciones y mecanismos efectivos.



Como parte de los temas que fueron detallados por integrantes de la delegación ante el Comité se encuentran:

- ✓ Las Alerta de Violencia de Género,
- ✓ Los Refugios,
- ✓ El feminicidio,
- ✓ La violencia obstétrica,
- ✓ La violencia comunitaria,
- ✓ La violencia política,
- ✓ Las medidas legislativas para la protección de las mujeres,
- ✓ Los avances en la Agenda 2030,
- ✓ La implementación de mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos,
- ✓ Las mujeres indígenas,
- ✓ Las mujeres migrantes, entre otros.

En mi intervención, señalé que los esfuerzos realizados por el Estado mexicano han sido muchos, sin embargo, uno de los retos más importantes que tenemos es frenar los crímenes de odio en contra de las mujeres mediante campañas de comunicación, políticas públicas, legislativas, pero sobre todo el compromiso del Estado Mexicano.



También se respondió en cuanto a que México está implementando el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en él se ha incorporado la perspectiva intercultural y bilingüe. Además se creó una defensoría para pueblos indígenas; se cuenta con un programa de excarcelación y defensa, además de traductores e intérpretes. Los programas (hay uno en específico, pero no se alcanzó a anotar) han beneficiado a 15 mil personas casi 50% son mujeres. México cuenta con censos que ayudan a implementar acciones. En el sistema interno pueblos indígenas se garantiza el derecho de la mujer indígena.

Además que se ha podido avanzar en reducción del hacinamiento; reducción a un 110%. Sobre las mujeres indígenas en reclusión, se cuenta con un programa 2012-2018; se ha dado asesoría legal a 22,224 mujeres, se ha dado apoyo para niños y niñas en centros de reclusión.

El alcance y los beneficios de los programas federales no solo para el combate a la pobreza, sino también en la inclusión de las mujeres al ámbito del desarrollo sostenible de nuestro país; un claro ejemplo es el programa Prospera, el cual así como otros más, cuenta con un apartado específico con proyectos productivos de vivienda, educación y emprendedurismo que permiten acortar las brechas de

oportunidades; aspecto que ha generado un adelanto importante en las mujeres para las mujeres. Que México cuenta con programas para el empoderamiento de mujeres indígenas, específicamente: para el fortalecimiento de capacidades y para la productividad y producción indígena. Se han consolidado proyectos económicos, impactando a mujeres indígenas. Actualmente 37 mil niñas indígenas en casas y albergues donde se da acceso a la educación.



En cuanto a que resultados han dado todos esos programas, la delegación mexicana respondió que se han logrado bajar índices de pobreza, programas que se implementan junto con los pueblos. Programas con la ONU, con el objetivo de generar liderazgos, desde la perspectiva intercultural.

También respondí sobre el alcance de los programas federales, las mujeres que más acuden a programas sociales como PROSPERA; en él hay un apartado específico de proyectos productivos, aspecto que ha generado avances importantes para las mujeres. Todos los programas sociales están pensados para mujeres.

Aunque aún quedan retos pendientes por cumplir, México ha tenido un avance considerable en la creación e implementación de políticas públicas en favor de los derechos humanos de las mujeres, tanto para erradicar la violencia, el acceso a la

justicia, los derechos reproductivos y sexuales, inclusión a mujeres indígenas, de la tercera edad e incapacitadas, en cuanto a la disminución de la pobreza y aquellas acciones tendientes al empoderamiento de las mexicanas.

